



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- El 5° aniversario de la creación del Grupo de Geografía Física del Centro de Ecología Aplicada del Litoral – CECOAL (CONCIET/UNNE)

CONSIDERANDO:

Que, la Geografía Física es una ciencia que de por sí, se vincula con otras ciencias a fin de comprender cómo las distintas variables ambientales se distribuyen, se vinculan y evolucionan en el tiempo. Esto implica generar conocimientos de ciencia básica que luego serán aplicados en la resolución de conflictos socioambientales, tanto locales como regionales.

Que, el Grupo de Geografía Física del Centro de Ecología Aplicada del Litoral – CECOAL (CONICET/UNNE), inicia sus actividades del 1 de noviembre de 2018 por el Dr. Felix Ignacio Contreras, quien actualmente se desempeña como Coordinador/Investigador Responsable.

Que, este ha generado conocimientos de manera ininterrumpida en temas de gran interés, tanto Municipal como Provincial respecto a los efectos de la variabilidad climática sobre nuestros paisajes, con sus respectivas repercusiones socioambientales. En este sentido, desde el 2021 viene desarrollando diferentes informes a la Secretaría de Planificación urbana y a la Subsecretaría de Planificación Ambiental, con el fin de contribuir con el Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Corrientes.

Que, a comienzos del año 2022 es categorizado como **Grupo Emergente de la Universidad Nacional del Nordeste**, según Resolución N°102/22 C.S, por el reconocimiento a los aportes científicos y académicos realizados desde su creación.

Que, en este grupo, la transdisciplina es clave para lograr una mayor comprensión de las interacciones entre la naturaleza y la sociedad, motivo por el cual se justifica la incorporación y participación de integrantes provenientes de diferentes ramas de la ciencia que centren sus objetivos en las transformaciones del espacio geográfico. Por este motivo, las investigaciones del Grupo de Geografía Física incluyen temas sobre la variabilidad climática local, su incidencia en la hidrografía y sus posteriores repercusiones en la transformación de la geomorfología, pero principalmente en la biogeografía, tanto de Corrientes, como en el NEA. En este marco, el desarrollo de la sociedad implica la transformación del paisaje en el cual se inserta y es por ello por lo que parte de los objetivos se centran en hacer un seguimiento de los impactos ambientales que genera dicho desarrollo.

Que, sus actuales integrantes son: Contreras, Felix Ignacio; Báez, Camila Tamara; Baruzzo, Mariana Noemí; Briones, Maria Laura; Cabaña Fader, Andrea Alejandra; Ferrelli, Federico; Meichtry, Norma Cristina; Montiel, María Del Rosario; Morel, David Ezequiel; Ojeda, Diego Fernando; Paira, Aldo Raúl; Rodríguez Arsuaga, Julieta Denisse; Romero, Verónica Lorena; Saucedo, Griselda Isabel; Sesin, Fabian Octavio; Smichowski, Humberto.

Que, el Grupo actúa como un observatorio ambiental en la región del NEA con el objetivo de detectar cambios en el paisaje que repercutan, directa e indirectamente, en las dinámicas naturales del mismo y en la calidad de vida de la población. Además, pretende generar precedentes de los actuales conflictos socioambientales, que en un futuro permitan proteger los paisajes del NEA mediante el uso sustentable de los recursos y hasta incluso mitigar los riesgos ambientales que exponen a la población, como ser el caso de las inundaciones y sequías extremas.

Que, por todo lo expuesto, y dada la importancia cultural del evento, se hace necesario declararlo de interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

5° aniversario de la creación del Grupo de Geografía Física del CECOAL

ARTICULO 1: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 5° aniversario de la creación d el Grupo de Geografía Física del Centro de Ecología Aplicada del Litoral – CECOAL (CONCIET/UNNE).

ARTÍCULO 2: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año